



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 3 D' EIVISSA

7380

Judici verbal 53 / 2017

D^a. VANES PRIETO LOPEZ, Letrado de la Administración de Justicia, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N.3 de IBIZA/EIVISSA, por el presente,

A N U N C I O:

En el presente procedimiento seguido a instancia de ALTA GLOBAL GESTION SLU frente a MERFURLA SLU se ha dictado sentencia, cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

ESTIMO la demanda interpuesta por ALTA GLOBAL GESTION, SLU, contra MERFURLA, SLU y, en consecuencia, CONDENO a la demandada a abonar a la actora la cantidad de MIL QUINIENTOS DOCE CON CINCUENTA EUROS (1.512'50 euros), más los intereses legales correspondientes, con condena en costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, contra la que no cabe formular recurso de apelación conforme a lo previsto por el artículo 455 LEC.

Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, MERFURLA SLU, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En IBIZA/EIVISSA, a tres de julio de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

